



Financiado por la
unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
"COSMÉTICA APLICADA A ESTÉTICA Y BIENESTAR"
Ciclo Formativo de Grado Superior de Estética y
Bienestar
IES Beatriz de Suabia
Curso 2025 - 2026

INDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - **Relación con los objetivos generales del ciclo formativo**
 - **Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.**
 - **Correspondencia con la Unidad de Competencia.**
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - **Líneas de actuación.**
 - **Resultados de aprendizaje.**
 - **Criterios que se siguen para evaluar los resultados.**
 - **Contenidos (Anexo I).**
- 4. Atención a la diversidad.**
- 5. Temas transversales.**
- 6. Planificación general.**
- 7.- Desarrollo de las unidades didácticas.**

1. Identificación del módulo

Módulo	0752. Cosmética Aplicada a Estética y Bienestar.
Ciclo	<i>Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar</i>
Regulación	Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Aspectos relacionados con el Título :

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del Ciclo
--

Formativo de Estética y Bienestar que se relacionan a continuación.	
a)	Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
b)	Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
f)	Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
m)	Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.
ñ)	Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en Estética y Bienestar	
a)	Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
b)	Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación..
c)	Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
k)	Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
l)	Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal
n)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
ñ)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
p)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
t)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. Orientaciones pedagógicas

- **En qué consiste la Cosmética Aplicada**

<i>Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de reconocer, seleccionar, manipular, conservar, vender y asesorar sobre productos cosméticos. La definición de estas funciones incluye aspectos como:</i>
Organización de los cosméticos en los establecimientos.
Gestión de aprovisionamiento.
Análisis de los grupos cosméticos existentes en el mercado y las innovaciones cosméticas.
Selección, manipulación y conservación de cosméticos.
Comercialización de productos cosméticos.

- **Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0752**

<i>Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</i>
Estudio y comparación de los componentes de un cosmético.
La caracterización de las formas de presentación.
Preparación de fórmulas cosméticas.
La identificación de las líneas cosméticas del mercado.
La identificación de innovaciones en el sector.
La organización de los cosméticos en los establecimientos de venta de los mismos.
La organización de campañas promocionales y publicitarias
La planificación del asesoramiento cosmético

- **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0752**

Resultados de aprendizaje
RA.1. Determina los componentes de un cosmético, analizando sus características y su capacidad de penetración en la piel.
RA.2. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración y reconociendo los sistemas dispersos.
RA.3. Contrasta las líneas cosméticas del mercado, analizando las propiedades de

los diferentes grupos cosméticos.
RA.4. Caracteriza las nuevas tendencias del sector, analizando las innovaciones cosméticas y cosméticos especiales.
RA.5. Dispone los cosméticos en los establecimientos de venta, controlando las condiciones de seguridad e higiene.
RA.6. Planifica actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y marketing.

Este curso, con la entrada en vigor de la nueva Ley 3/2022 y su normativa asociada, el alumnado de este módulo tendrá que realizar la formación correspondiente a los contenidos de dos RRAA en un centro de trabajo. En este caso serán el RA5 y el RA6.

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Tendremos siempre en cuenta la competencia profesional característica de este título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del Ciclo Formativo, así como la madurez del alumnado en relación con las restantes finalidades establecidas y los criterios de evaluación establecidos en la normativa para cada unidad didáctica asociada a un resultado de aprendizaje. **Cada alumna o alumno debe conseguir TODOS los resultados de aprendizaje** que se han enumerado para este módulo, para ello **deberán superar con más de un 5 la calificación de cada unidad didáctica**, que tiene asociados unos criterios de evaluación, como se indica en cada caso en el punto 7.

Criterios para la evaluación positiva del módulo y de obtención de la nota final		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación (Según Horas/RA)
RA1	C = 5, C >5	18,75%
RA2	C = 5, C >5	28,125%
RA3	C = 5, C >5	28,125%

RA4	C = 5, C >5	12,5%
RA5	C = 5, C >5	6,25% (Dual)
RA6	C = 5, C >5	6,25% (Dual)

▪ Obtención de la nota trimestral

Si bien **la nota final del módulo estará supeditada a la nota de cada unidad didáctica**, indicativa de la consecución de resultados de aprendizaje en cada caso, para la obtención de la **nota trimestral** se seguirá un criterio similar, teniendo en cuenta las unidades didácticas o partes de ellas impartidas en cada trimestre. Para la obtención de esa nota **se tendrá en cuenta la nota de cada unidad/es didáctica/s entera/s impartida/s y las partes de otras, ponderando la nota respecto al número de horas programadas para cada unidad** y que se indica en el apartado de Planificación General. En cualquier caso, si en un trimestre algún/a alumno/a tiene un solo RA suspenso de los impartidos, la nota del trimestre será un 4 o menor.

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

▪ Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establecen el RD *Real Decreto 256/2011*, y la Orden que regula el ciclo en Andalucía dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada unidad didáctica.

4. Atención a la diversidad

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5. Tratamiento de temas transversales

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

6. Planificación general

U.D	Temática	(*) 192 H	R.A.
1	Selección de los componentes de un cosmético.	36	RA1
2	Preparación de cosméticos.	54	RA2
3	Identificación de las líneas cosméticas del mercado.	54	RA3
4	Cosméticos especiales y componentes innovadores.	24	RA4
5	Organización de los cosméticos en los establecimientos.	12 (Dual)	RA5
6	Planificación del asesoramiento cosmético.	12 (Dual)	RA6

(*): Número de horas estimadas, dejando una margen de 6 horas

▪ METODOLOGÍA

La metodología que se empleará en este módulo tendrá la finalidad de contribuir a la consecución de los resultados de aprendizaje del mismo, pero dado que éstos están referidos a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje significativo de los diferentes contenidos considerados.

En general, los principios metodológicos que se utilizarán, teniendo en cuenta que en cada unidad didáctica se utilizarán unos u otros serán los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y sus capacidades, para así propiciar la construcción de aprendizajes significativos.

- Un enfoque globalizador. La organización de los contenidos permitirá abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, evitando así los aprendizajes repetitivos.

- Aprendizaje cooperativo en grupos. Bajo el principio de que el aprendizaje es un fenómeno social se perseguirá que el alumnado aprenda cooperativamente, y a trabajar en equipo.

- Participación activa del alumnado en clase. Es importante lograr que el grupo-clase se conciencie e implique en los objetivos. Para ello se propiciará el diálogo en clase a través del planteamiento de debates.

- Enfoque plurimetodológico limitado, no se va a establecer una única manera de desarrollar la práctica educativa, pero no todo vale; los enfoques podrán ser distintos

para cada unidad didáctica, eligiendo los que se entiendan como más adecuados para cada una de ellas, pero no se utilizarán todos los posible en todas ellas.

▪ **LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS**

Se llevarán a cabo con objeto de que el alumnado llegue a dominar los contenidos seleccionados y alcanzar los objetivos previstos. Se realizarán actividades de las descritas a continuación:

- ACTIVIDADES DE INICIO

Encuesta de conocimientos previos y, siempre que sea posible, se comenzará cada unidad didáctica con un debate en el aula donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.

- ACTIVIDADES DE DESARROLLO

Según la Unidad Didáctica que se esté abordando, para alcanzar los resultados de aprendizaje con los contenidos de las mismas, se realizarán actividades como las siguientes:

- ***Exposición verbal y debates en grupo.*** Al comienzo, durante y al final de la exposición, así como en la resolución de casos prácticos planteados, provocaremos discusiones que van a permitir adquirir habilidades de comunicación y respeto hacia los demás.
- ***Trabajo en pequeño/gran grupo,*** debiendo realizar memorias sobre trabajos de ampliación y/o revisión de los contenidos que se propongan previamente. Este trabajo debe exponerse a toda la clase al finalizar el mismo.
- ***Resolución de actividades de desarrollo conceptual y de relación de conceptos.***, sobre cuestiones que se ofrezcan en el libro de texto recomendado y sobre algún tema concreto que se proponga en clase
- ***Simulaciones,*** de situaciones que puedan plantearse de manera real en el puesto de trabajo
- ***Realización de “informes” sobre cosméticos reales.*** Individualmente, el alumnado realizará análisis sobre cosméticos reales en base a la lista de ingredientes y otra información del etiquetado del producto. Deberán conocer las cualidades de cada ingrediente y, en base a ellas, determinar las cualidades del cosmético y de la adecuación de la información de la etiqueta a esas cualidades.
- ***Realización de una lista de ingredientes completa para un cosmético dado.*** Se trata de un supuesto práctico en el que se señalará un tipo de cosmético indicando su forma cosmética, función principal y otras secundarias y el tipo de piel al que va

destinado. Con esta información y el material de clase cada alumna o alumno debe entregar por escrito una lista de ingredientes justificando la inclusión en la lista y su posición en ella.

• **Preparación de un cosmético.** Esta actividad se realizará por grupos. Cada grupo contará con la lista de ingredientes y el modo de realización de un cosmético concreto y deberán fabricarlo en el laboratorio. La entrega del trabajo se realizará a través de una exposición al resto de la clase y se deberán aportar las unidades del cosmético etiquetado y un vídeo que resuma su fabricación. Este vídeo se colgará en un blog que se elaborará para facilitar las entregas de trabajos.

Todas las actividades serán evaluadas y se valorarán según una ponderación para cada unidad didáctica. El resultado de la realización de las actividades aportará una nota para cada unidad didáctica que significará la consecución de los resultados de aprendizaje que se asocian a ellas.

- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo y quieran subir su nota se propondrán actividades de ampliación. En cada caso, se elegirán las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos individualmente en cada unidad didáctica.

En el caso del alumnado que considere oportuno ampliar su actividad durante el mes de junio para subir la calificación obtenida en este módulo en mayo se le propondrá la realización de un trabajo para entregar por escrito, en el que se realice un informe técnico comparando el cosmético que han debido realizar para superar la el RA2 con uno comercial que tenga los mismos objetivos.

- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Por una parte, las realizará el alumnado que no alcance los objetivos previstos en cada trimestre (a la vez que quien sí lo ha logrado realiza actividades de ampliación). Por otra parte, también acometerá este tipo de actividades aquel alumnado que suspendió en la evaluación ordinaria, para los que se han programado cierto número de sesiones en el mes de junio, en las cuales las actividades de recuperación podrán ser de desarrollo y de recapitulación, sobre todo, similares a las ya programadas para el horario ordinario, pero que impliquen una mayor comprensión de los contenidos del módulo, para así clarificar las ideas o dudas que puedan tener.

Además, si el alumno o alumna no lo supera el módulo después de la evaluación extraordinaria, lo recuperará asistiendo a las clases ordinarias en el siguiente curso y sometiéndose al régimen normal de evaluación.

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se plantearán una vez se conozcan sus posibilidades de realización a lo largo del curso. A priori, una actividad extraescolar que se puede programar es la siguiente:

- Visitas a fábricas de cosméticos y a centros de tratamientos estéticos: realizaremos una visita a empresas del sector, sin poder concretar la fecha, pero siempre será antes de que terminen las clases. Se procurará que se realice durante el tercer trimestre, para que la visita suponga el contraste de conocimientos adquiridos durante todo el curso y sobre diferentes aspectos. Los alumnos y alumnas deberán tomar nota de los aspectos profesionales relacionados con la cosmetología en el transcurso de la visita. Realizarán un trabajo individual o en grupo de 2/4 personas, sobre estas empresas.

▪ LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

EL ESPACIO

- Un aula tradicional, dotada con instrumentos tecnológicos adecuados para proyecciones de fotos, vídeos y para actividad de interacción y conexión a internet.
- Un laboratorio, dotado también con los instrumentos del aula tradicional mencionados

LOS MATERIALES

- Los libros de texto recomendados, cada alumno/a debe tener los suyos.
- Una biblioteca de departamento, de la que se utilizarán libros y diccionarios.
- Publicaciones oficiales (BOE)
- Ordenador con conexión a internet y conectado, a su vez a una pizarra táctil interactiva.
- Materiales propios de un laboratorio.
- Otros materiales. Materiales de naturaleza informática y herramientas para usar con internet: Blog didáctico, consistente en una página web que se actualiza cada cierto tiempo en el que se ofrecerán las diapositivas expuestas en clase y otras actividades para que puedan ser descargadas por el alumnado, así como entradas para que puedan entregarse actividades en formato digital a través de esa página.

RECURSOS PERSONALES

- Mis presentaciones en diapositivas para proyectar y mis explicaciones.
- El propio alumnado, en base a su responsabilidad e interés.

RECURSOS INSTITUCIONALES

- Organismos con los que se mantendrán contactos como Ayuntamientos y Diputación Provincial, Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, etc.
- Otros, como las empresas que se puedan visitar.

▪ TEMPORALIDAD

El número de sesiones de clase están previstas en función del calendario oficial del curso. Para los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se imparten en los centros docentes viene establecido mediante la **Orden de 9 de julio de 2003**. De esta forma, un cálculo de la distribución aproximada de sesiones de septiembre a junio sería el siguiente:

Primer trimestre:	72 sesiones
Septiembre: 2 semanas x 6 sesiones a la semana =	12 sesiones
Octubre: 4 semanas x 6 sesiones a la semana =	24 sesiones
Noviembre: 4 semanas x 6 sesiones a la semana =	24 sesiones
Diciembre: 2 semanas x 6 sesiones a la semana =	12 sesiones

La previsión es que, en este trimestre se impartirán en su totalidad la unidad didáctica 1 y parte de la 3

Segundo trimestre:	60 sesiones
Enero: 3 semanas x 6 sesiones a la semana =	18 sesiones
Febrero: 4 semanas x 6 sesiones a la semana =	24 sesiones
Marzo: 3 semanas x 6 sesiones a la semana =	18 sesiones

En este trimestre se impartirán las UD 5 y 6 y se finalizará la 3. Las UD 5 y 6 serán las que se desarrollen en el centro de trabajo.

Tercer trimestre: (48 ordinarias y 12 sesiones extraordinarias)	60 sesiones
Abril: 5 semanas x 6 sesiones a la semana =	30 sesiones
Mayo: 3 semanas x 6 sesiones a la semana =	18 sesiones
Junio, extraordinarias: 2 semanas x 6 sesiones a la semana =	12 sesiones

En este trimestre se impartirán las UD 2 y 4.

Número total de sesiones =	192 sesiones
-----------------------------------	---------------------

7. Desarrollo de las Unidades Didácticas.

Unidad didáctica nº 1

Título: Selección de los componentes de un cosmético.

Duración: 36 horas

RA.1. Determina los componentes de un cosmético, analizando sus características y su capacidad de penetración en la piel

Criterios de evaluación

- a) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
- b) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
- c) Se han caracterizado los componentes externos del cosmético.
- d) Se han establecido las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto.
- e) Se han identificado las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético.
- f) Se ha identificado la composición general y la parte externa de un cosmético comercial.
- g) Se han identificado las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.

Contenidos básicos:

- Concepto de cosmético.
- Composición general. Principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético. Elementos, recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta.
- Importancia del diseño para la venta. Etiquetado.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Funciones.
 - Componentes de origen mineral. Agua, aceites minerales y ceras minerales entre otros.
 - Componentes de origen vegetal. Polímeros, lípidos y extractos, entre otros.
 - Componentes de origen animal. Vitaminas, complejos biológicos, lípidos y proteínas, entre otros.
 - Componentes de síntesis. Humectantes, tensioactivos, antioxidantes y colorantes, entre otros.
- Actuación de los cosméticos sobre la piel, penetrabilidad. Vías de permeabilidad.

Metodología, actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización

de ejercicios de los libros recomendados.
Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.
Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Pruebas objetiva tipo test. 40 preguntas de tipo test con respuesta múltiple

Instrumento de evaluación	Ponderación
Asistencia a clases magistrales	5%
Actividades de libros	10%
Corrección de actividades	5%
Actividades adicionales	20%
Prueba objetiva	60%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionado (5)	

Para obtener la nota numérica de esta unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer porcentajes:

- Cada alumna o alumno obtendrá en 5% por la asistencia a clases siempre que no falte a un 20% de las clases. A partir de ese porcentaje de faltas se realizará una proporcionalidad para la obtención de ese porcentaje en la UD
- Para alcanzar el 10% en las actividades de libros deberán entregarse realizadas correctamente.
- Para alcanzar el 5% en las correcciones de actividades cada alumna o alumno deberá haber realizado en clase una corrección de una de las actividades de cada bloque de contenidos. Por debajo de esa actividad se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- Para alcanzar el 20% de las actividades adicionales cada alumna o alumno tendrá que entregar las actividades. La corrección de las mismas proporcionará una nota a la que se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Prueba objetiva" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad	Repetir la prueba objetiva
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto

didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Actividades de refuerzo y complementarias
---	---

Unidad didáctica nº 2

Título: Preparación de cosméticos.

Duración: 54 horas

RA.2. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración y reconociendo los sistemas dispersos.

Criterios de evaluación

- a) Se han establecido las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos..
- b) Se han distinguido los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.
- c) Se han identificado las fases y las propiedades de las suspensiones y suspensiones coloidales.
- d) Se han clasificado las emulsiones en función de la composición de sus fases.
- e) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos.
- f) Se ha reconocido la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética.
- g) Se han identificado las sustancias, materiales y técnicas para la elaboración de una fórmula cosmética.
- h) Se han especificado las partes de una fórmula cosmética (composición cuantitativa, modus operandi y las características de sus ingredientes).
- i) Se han preparado fórmulas de cosméticos en el laboratorio

Contenidos básicos:

- Sistemas dispersos, definición y clasificación.
 - Sistemas dispersos homogéneos. Disoluciones. Factores que afectan a la solubilidad. Disolventes más usuales en cosmética. Expresión de la concentración.
 - Sistemas dispersos heterogéneos. Factores que afectan a la estabilidad. Emulsiones, fases y clasificación. Microemulsiones, emulsiones múltiples y emulsiones silicónicas. Suspensiones. Geles. Aerosoles y espumas.
- Las formas cosméticas. Definición. Tipos y características.
 - Forma cosmética y envase del cosmético.
- El laboratorio cosmético. Equipos y material de laboratorio. Fórmula cosmética, ingredientes y composición cuantitativa (Código INCI). Medidas de seguridad básica en el laboratorio cosmético.
- Ejemplos de preparación de cosméticos, emulsiones y geles, entre otros. Técnicas empleadas en preparación de cosméticos.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos. Muchos de estos contenidos se han explicado, además, en el primer trimestre.

Elaboración de un cosmético en el laboratorio. Se preparará el proceso y se

fabricará un cosmético en el laboratorio con los ingredientes y materiales necesarios Memoria del trabajo realizado. Se realizará una memoria escrita que recoja los contenidos necesarios en relación a los criterios de evaluación de la unidad didáctica. Exposición del trabajo realizado. La memoria realizada será expuesta ante el resto de la clase, haciendo énfasis en las características cosmetológicas del tipo de cosmético que se ha fabricado y al procedimiento de fabricación. Se realizarán preguntas al final de la misma. Vídeo de la fabricación en el laboratorio. Realización de un vídeo que sirva para reproducir la fabricación del cosmético.
--

Instrumento de evaluación	Ponderación
Participación en clases magistrales	5%
Elaboración del cosmético	25%
Memoria de trabajo	35%
Exposición del trabajo	25%
Vídeo de la fabricación	10%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionado (5)	

Para obtener la nota numérica de esta unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer porcentajes:

- Cada alumna o alumno obtendrá en 5% por la asistencia y participación en clases siempre que no falte a un 20% de las clases. A partir de ese porcentaje de faltas se realizará una proporcionalidad para la obtención de ese porcentaje en la UD.
- Para alcanzar el 25% en la elaboración del cosmético se deberá haber participado en el proceso de preparación y estar presente en el momento de la realización.
- Para alcanzar el 35% de la memoria del trabajo cada alumna o alumno tendrá que entregar por escrito el trabajo, siguiendo el guión que se establezca. Esta memoria se puntuará del 1 al 10 y se aplicará la ponderación correspondiente para la obtención del porcentaje.
- La exposición se puntuará del 1 al 10 dependiendo de la corrección de la misma en la exposición de los argumentos científicos y técnicos y en las respuestas a las preguntas que se realicen. Con esa nota se realizará la ponderación correspondiente.
- Para alcanzar el 10% del vídeo, se deberá entregar un vídeo explicativo del proceso de fabricación, con los rótulos correspondientes, y se deberá certificar su corrección. El cumplimiento de esta condición dará el porcentaje completo en este apartado.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa

El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Repetir la elaboración del cosmético
	Corregir y, en su caso, repetir la memoria escrita.
	Corregir el vídeo hasta que su secuenciación y rotulación estén correctas.

Unidad didáctica nº 3

Título: Identificación de las líneas cosméticas del mercado.

Duración: 54 horas

RA.3. Contrasta las líneas cosméticas del mercado, analizando las propiedades de los diferentes grupos cosméticos.

Criterios de evaluación

- a) Se ha relacionado la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y mecanismo de acción..
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene.
- c) Se han comparado los tipos de exfoliantes con la forma de actuar de sus ingredientes activos.
- d) Se han relacionado las mascarillas con su composición y forma cosmética.
- e) Se ha identificado la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.
- f) Se han relacionado los principios activos solares con su mecanismo de actuación.
- g) Se han establecido los efectos que persiguen los diferentes cosméticos de tratamiento.
- h) Se han detallado los principios activos de los cosméticos de tratamiento estético.
- i) Se ha especificado el mecanismo de acción en función de los componentes que incorporan.
- j) Se comparado los tipos de cosméticos de maquillaje, sus formas cosméticas y especificaciones, con la zona de aplicación de éstos

Contenidos básicos:

- Clasificación de los cosméticos, criterios de clasificación.
- Cosméticos de higiene y preparación de la piel. Concepto de higiene. Principios activos, composición, mecanismo de acción y formas de presentación. Criterios de selección.
 - Cosméticos de higiene. Jabones, detergentes sintéticos, emulsiones limpiadoras y geles limpiadores entre otros.
 - Cosmético de preparación de la piel. Tónicos, mascarillas y exfoliantes entre otros.
- Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos, clasificación y composición. Criterios de selección.
- Los cosméticos solares. Factor de protección solar. Principios activos, filtros solares. Composición y formas cosméticas. Criterios de selección.
- Cosméticos de tratamiento estético, composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación.
 - Cosméticos para el envejecimiento. Signos del envejecimiento en la piel. Cosméticos despigmentantes.
 - Cosméticos de anticelulíticos, vasoactivos y reductores. Signos de estas alteraciones.
 - Cosméticos antiestrías, reafirmantes y regenerantes. Descripción de la flacidez y las estrías.
- Cosméticos para la eliminación y el camuflaje del vello. Principios activos,

composición y formas cosméticas.

-- Cosméticos para el maquillaje y bronceadores exógenos. Principios activos, composición y formas cosméticas.

- Cosméticos para el maquillaje del rostro y cuerpo.

- Cosméticos para el maquillaje de los ojos. Posibles reacciones adversas.

- Cosméticos para el maquillaje de labios.

-- Pigmentos y colorantes para micropigmentación. Principios activos.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.

Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.

Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega

Análisis de composiciones de cosméticos. Con cosméticos reales, se observarán los ingredientes y se realizará un análisis crítico

Diseños de composiciones de cosméticos. Se realizarán listas de ingredientes sobre unos principios teóricos para simular un cosmético determinado.

Pruebas objetivas tipo test. 40 preguntas de tipo test con respuesta múltiple.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Asistencia a clases magistrales	5%
Actividades de libros	5%
Corrección de actividades	5%
Actividades adicionales	10%
Análisis	15%
Diseños	10%
Pruebas objetivas	50%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionada (5)	

Para obtener la nota numérica de esta unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer porcentajes:

- Cada alumna o alumno obtendrá en 5% por la asistencia a clases siempre que no falte a un 20% de las clases. A partir de ese porcentaje de faltas se realizará una proporcionalidad para la obtención de ese porcentaje en la UD
- Para alcanzar el 10% en las actividades de libros deberán entregarse realizadas correctamente.

- Para alcanzar el 5% en las correcciones de actividades cada alumna o alumno deberá haber realizado en clase una corrección de una de las actividades de cada bloque de contenidos. Por debajo de esa actividad se aplicara la proporcionalidad correspondiente.
- Para alcanzar el 10% de las actividades adicionales cada alumna o alumno tendrá que entregar las actividades. La corrección de las mismas proporcionará una nota a la que se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- Para obtener el porcentaje de "Análisis" se deberán haber entregado 5 análisis correctos de entre todos los que se propongan.
- Para obtener el porcentaje de "Diseños" se deberán haber entregado 4 diseños correctos de entre todos los que se propongan.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Prueba objetiva" resultara de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en cada prueba.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Repetir la prueba objetiva
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 4

Título: Cosméticos especiales y componentes innovadores.

Duración: 24 horas

RA.4. Caracteriza las nuevas tendencias del sector, analizando las innovaciones cosméticas y cosméticos especiales.

Criterios de evaluación
a) Se han detectado las nuevas tendencias del mercado cosmético.
b) Se ha valorado el empleo del perfume en la sociedad actual.
c) Se ha identificado los extractos vegetales de interés en cosmética.
d) Se ha establecido la finalidad de los cosméticos que se emplean en técnicas de electroestética.
e) Se han señalado los componentes, efectos, indicaciones y precauciones de los materiales que se emplean para el relleno en cirugía estética.
f) Se han identificado las técnicas estéticas contraindicadas en usuarios de tratamiento médico con bótox.
g) Se ha valorado el uso de la nutricosmética como tratamiento complementario a las prácticas estéticas.
h) Se ha relacionado la composición química de los principios activos de reciente incorporación a los cosméticos con sus efectos e indicaciones.
i) Se ha vinculado el empleo de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan.
Contenidos básicos: -- Perfumes, concepto, composición, esencias empleadas en perfumería y tipos. Conservación. - Mecanismos de extracción de esencias. -- Fitocosmética. Extractos vegetales con interés en cosmética. -- Cosmética de aplicación en electroestética, composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación. Clasificación. - Cosmética para técnicas basadas en la aplicación de corrientes eléctricas. - Cosmética para técnicas basadas en la aplicación de energía mecánica. - Cosmética para técnicas basadas en la aplicación de radiaciones electromagnética. -- Cosmética específica para medicina estética, materiales de relleno, bótox y mesoterapia. -- Nutricosmética, componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación. -- Componentes especiales e innovaciones en cosmética. Principios activos de nueva generación. Vectores cosméticos. Liposomas, nanosomas, ciclodextrinas, microcápsulas y microesponjas entre otros.

Actividades y pruebas para evaluación sobre la U.D.

Clases Magistrales. Se explicarán bloques de contenido en relación a textos recomendados. Al final de cada clase se realizarán debates y actividades de relación sobre los contenidos impartidos.

Actividades de libros. Tras cada bloque de contenidos se propondrá la realización de ejercicios de los libros recomendados.
Corrección de actividades. La participación en la corrección de actividades en el aula, que tendrá lugar tras la realización de las actividades anteriores.
Actividades adicionales. Bloques de preguntas cortas que se ofrecerán al alumnado para su realización y entrega
Pruebas objetiva tipo test. 10 preguntas sobre los temas abordados en esta unidad didáctica.
Trabajo de ampliación. Realización de un trabajo de ampliación de la información contenida en el libro de texto recomendado sobre cosméticos, técnicas y componentes innovadores.
Exposición. Exposición en clase del trabajo anterior y respuesta a preguntas.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Asistencia a clases magistrales	5%
Actividades de libros	10%
Corrección de actividades	5%
Actividades adicionales	20%
Pruebas objetivas	30%
Trabajo de ampliación	20%
Exposición	10%
Calificación global: En relación con el porcentaje conseguido. Se supera la unidad didáctica obteniendo el 50% de la ponderación mencionada (5)	

Para obtener la nota numérica de esta unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer porcentajes:

- Cada alumna o alumno obtendrá en 5% por la asistencia a clases siempre que no falte a un 20% de las clases. A partir de ese porcentaje de faltas se realizará una proporcionalidad para la obtención de ese porcentaje en la UD
- Para alcanzar el 10% en las actividades de libros deberán entregarse realizadas correctamente.
- Para alcanzar el 5% en las correcciones de actividades cada alumna o alumno deberá haber realizado en clase una corrección de una de las actividades de cada bloque de contenidos. Por debajo de esa actividad se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- Para alcanzar el 20% de las actividades adicionales cada alumna o alumno tendrá que realizar y entregar las actividades propuestas en clase. La corrección de las mismas proporcionará una nota a la que se aplicará la proporcionalidad correspondiente.
- El porcentaje que se consiga en el apartado de "Prueba objetiva" resultará de la aplicación de proporcionalidad del resultado obtenido en la prueba.

- Para alcanzar el 20% del trabajo de ampliación se tendrá que entregar por escrito el trabajo, siguiendo el guión que se establezca. Esta memoria se puntuará del 1 al 10 y se aplicará la ponderación correspondiente para la obtención del porcentaje.
- La exposición se puntuará del 1 al 10 dependiendo de la corrección de la misma en la exposición de los argumentos científicos y técnicos y en las respuestas a las preguntas que se realicen. Con esa nota se realizará la ponderación correspondiente.

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Repetir la prueba objetiva
	Entregar actividades que no haya entregado o repetir aquellas con las que no haya conseguido el porcentaje más alto
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 5

Título: Organización de los cosméticos en los establecimientos.

Duración: 12 horas

Esta unidad didáctica será impartida en los centros de trabajo.

RA.5. Dispone los cosméticos en los establecimientos de venta, controlando las condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación
a) Se han identificado los diferentes tipos de establecimientos de venta de cosméticos.
b) Se han establecido las características del marketing aplicado a la venta de cosméticos.
c) Se ha relacionado la colocación del producto en el mobiliario con las ventas.
d) Se han especificado las normas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos.
e) Se han identificado los factores que afectan a la estabilidad de los productos cosméticos.
f) Se ha seguido la normativa sobre gestión de residuos.
g) Se han analizado los proveedores de cosméticos y las marcas comerciales a través de las técnicas de información y comunicación.
h) Se ha especificado la legislación sobre venta y conservación de productos cosméticos.
Contenidos básicos: ■ Los establecimientos de venta de cosméticos. Tipos de minoristas y características. Salones de belleza, herboristerías, perfumerías, farmacias y parafarmacias entre otros. - El espacio de venta de los cosméticos, criterios de distribución, soportes y mobiliario, la disposición del producto en el lineal. - Política comercial, el marketing-mix en cosmética. - El espacio de venta de los cosméticos, concepto y elementos de merchandising. Publicidad. ■ Seguridad e higiene de productos cosméticos. La rotación del producto. - Conservación de productos cosméticos, estabilidad y alteraciones de los mismos. - Normas de almacenamiento y manipulación. Normativa sobre almacenaje y recogida de productos cosméticos contaminados y alterados. ■ Aprovisionamiento. ■ Las marcas. ■ Legislación sobre productos cosméticos. La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos. Objeto, definiciones y exclusiones. Condiciones generales técnico sanitarias de los productos cosméticos. Actuaciones de las administraciones públicas. Etiquetado y publicidad. Confidencialidad. Actividades de fabricación. Infracciones y sanciones.

- Todos los criterios de evaluación estarán valorados en el centro de trabajo que proporcionará una calificación cualitativa en base a actividades que propondré y que se enviarán para su desarrollo.

Criterios de evaluación	Actividades
a) Se han identificado los diferentes tipos de establecimientos de venta de cosméticos.	A1 RA5 COS Observar la colocación de cosméticos en el mobiliario del establecimiento y determinar las técnicas de marketing que se aplican allí a), b), c).
b) Se han establecido las características del marketing aplicado a la venta de cosméticos.	
c) Se ha relacionado la colocación del producto en el mobiliario con las ventas.	
d) Se han especificado las normas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos.	
e) Se han identificado los factores que afectan a la estabilidad de los productos cosméticos.	A2 RA5 COS Observar el almacenamiento, manipulación y conservación de los cosméticos en el establecimiento y determinar el grado de cumplimiento de las normas al respecto, así como el grado de estabilidad de los mismos d), e), f), h)
f) Se ha seguido la normativa sobre gestión de residuos.	
g) Se han analizado los proveedores de cosméticos y las marcas comerciales a través de las técnicas de información y comunicación.	
h) Se ha especificado la legislación sobre venta y conservación de productos cosméticos.	

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Realizar trabajo de aplicación.
	Entregar actividades que no haya entregado
	Actividades de refuerzo y complementarias

Unidad didáctica nº 6

Título: Planificación del asesoramiento cosmético.

Duración: 12 horas

Esta unidad didáctica será impartida en los centros de trabajo.

RA.6. Planifica actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y marketing.

Criterios de evaluación

- a) Se han programado las fases del protocolo de asesoramiento cosmético.
- b) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- c) Se ha señalado el modo de empleo y las precauciones de uso.
- d) Se ha relacionado el estudio estético previo y las características del usuario con el asesoramiento profesional de cosméticos.
- e) Se han desarrollado las pautas para la realización de un asesoramiento directo.
- f) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña promocional.
- g) Se han detallado las fases en la realización de una demostración profesional.
- h) Se han establecido las pautas para la realización de artículos especializados de asesoría cosmética.
- i) Se han determinado las fases de la venta y las características del vendedor

Contenidos básicos:

- Elementos del plan del asesoramiento, elaboración de protocolos estandarizados. Análisis previo del usuario, detección de las necesidades y demandas del usuario. Conocimiento del producto. Criterios de selección de cosméticos. Análisis de tendencias en el mercado.
- Técnicas de asesoramiento de productos cosméticos. Asesoramiento directo. Asesoramiento a través de medios internos y externos.
 - Promoción de venta. Estrategias de promoción de productos cosméticos (muestras, descuentos y regalos entre otras). Las demostraciones técnicas de cosméticos y las ferias de muestra profesionales. Revistas profesionales, pautas para la realización de artículos de asesoría cosmética.
- El asesor de venta. Fases y técnicas de venta, resolución de quejas y reclamaciones. Tipos de clientes.
 - Características del asesor de venta.

- Todos los criterios de evaluación estarán valorados en el centro de trabajo que proporcionará una calificación cualitativa en base a actividades que propondré y que se enviarán para su desarrollo.

Criterios de evaluación	Actividades
a) Se han programado las fases del protocolo de asesoramiento cosmético.	A1 RA6 COS Observa
b) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.	cómo se seleccionan los

c) Se ha señalado el modo de empleo y las precauciones de uso.	cosméticos que se aplican o recomiendan a los clientes del establecimiento y determina si se han aplicado las fases de asesoramiento y se han señalado el modo de empleo y las precauciones. a), b), c), d), e)
d) Se ha relacionado el estudio estético previo y las características del usuario con el asesoramiento profesional de cosméticos.	
e) Se han desarrollado las pautas para la realización de un asesoramiento directo.	
f) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña promocional.	
g) Se han detallado las fases en la realización de una demostración profesional.	
h) Se han establecido las pautas para la realización de artículos especializados de asesoría cosmética.	
i) Se han determinado las fases de la venta y las características del vendedor	A2 RA6 COS Observa alguna promoción del establecimiento y determina cuántas fases ha tenido y si ha tenido demostraciones o ventas directas. f), g), h)

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa	
El criterio básico será que cada alumna o alumno deberá superar el 50% en la evaluación de la unidad didáctica. Para ello deberá realizar, teniendo en cuenta su actividad anterior en esta unidad didáctica, las siguientes actividades, hasta completar una evaluación positiva.	Realizar trabajo de aplicación.
	Entregar actividades que no haya entregado
	Actividades de refuerzo y complementarias